

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600545
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Deporte y Salud por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociosanitarias
Fecha de verificación inicial:	27-02-2014

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el artículo 28 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.

- Se debe incorporar a los profesores colaboradores en los registros oficiales y en las evidencias de seguimiento y se debe actualizar anualmente los datos del profesorado adscrito al programa.
- Se debe actualizar y clarificar en la web del título la visibilidad de todas las versiones de la memoria verificada (inicial, modificadas), así como publicar los informes internos de seguimiento.
- Se debe incluir en la web del programa información detallada y actualizada sobre el procedimiento de asignación de tutores y directores.
- Se debe incluir en la web del programa la producción científica derivada de las tesis.
- Se deben realizar análisis de los diferentes indicadores del programa (tasa de éxito, duración media, abandono, etc.).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: C: Se alcanza parcialmente

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso (son acordes a lo descrito en la memoria verificada) para iniciar sus estudios de acuerdo con las características y líneas de investigación del programa son diversas y en variedad de campos de investigación. El número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus sucesivas modificaciones son acordes a lo descrito en la memoria verificada a excepción del último año (entre 11 y 26 matriculados en el caso del último año reportado) que entra dentro de las 30 plazas aprobadas en memoria. El programa cumple las expectativas de los estudiantes/PDI con altas puntuaciones en las encuestas de satisfacción con el programa.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada que la UMH contempla en su normativa de doctorado que a los estudiantes de los programas de doctorado se les requerirá una formación de 6 créditos ECTS de formación interdisciplinar denominada "Actividad Investigadora y su financiación" que incluye: - Características fundamentales del proceso de producción y difusión científica.- Sistemas de recuperación de la información.- Evaluación de los trabajos de investigación. - La medición de la calidad de la actividad científica. - Ética en la actividad investigadora. - Financiación de la investigación. - Preparación de proyectos de investigación. - Carrera profesional investigadora.

Debilidades:

Aunque el número de plazas ofertadas (30) y el de estudiantes admitidos (26 en el último curso) se encuentran dentro de los márgenes establecidos, la evolución reciente muestra un incremento significativo de nuevos ingresos respecto a años anteriores (ej. solo 11 nuevos ingresos en 2021-22), lo cual obliga a garantizar que los recursos humanos y materiales del programa se ajusten al crecimiento de la matrícula.

En cuanto a las líneas de investigación, el programa presenta una estructura razonablemente clara, pero no se ha documentado en el autoinforme el proceso de reorganización o simplificación de líneas registrado entre cursos. Sería conveniente explicitar estos cambios y su motivación para asegurar la trazabilidad de la estructura académica del programa.

Fortalezas:

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante), a través de un sistema informatizado de seguimiento del doctorando que realiza el registro de las actividades formativas y la actualización anual del plan de investigación, y posteriormente valida el director, tutor y comisión académica del programa de doctorado. Estas actividades son validadas pero no evaluadas.

El procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio se realiza por la Comisión que asigna director por temática.

Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación según se indica existe la herramienta antiplagio (TURNITIN).

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente.

Debilidades:

Según indican las tablas facilitadas (Tabla 1) 7 profesores tienen tutorizados más de 4 alumnos (restando las tesis defendidas) y uno supera con creces el límite de dirección de 5 tesis con 18. Aunque todos han dirigido, hay profesores promotores que desde 2013-14 han dirigido 1 (1 profesor) o 2 tesis (3 profesores). Esto evidencia una falta de equilibrio entre las dedicaciones de los tutores y directores que pueden repercutir en el seguimiento de las tesis y en la ampliación de los tiempos de finalización (53 meses en el Curso 2023-2024, alcanzo algunos años los 61 meses). También se recomienda equilibrar estas tasas de forma que se dé una atención y seguimiento adecuado al estudiante, y evite con ello el abandono del doctorando. En la audiencia se constata que los listados no incluyen a los profesores colaboradores que actualmente están dirigiendo tesis, por lo que se explica en la audiencia que las evidencias presentadas tienen que dar reflejo de la actividad que se realiza y no dejar incompleta la información a valorar por el comité.

Por otro lado, señalar que en la modificación de la memoria de 2016 se especificaba que, para ajustar la memoria a la normativa general de doctorado de la UMH, se propone cambiar el texto: "Ningún profesor tutorizará a más de 2 doctorandos y ningún director de tesis dirigirá más de 3 tesis a un tiempo" Por el texto: "ningún profesor tutorizará a más de 4 doctorandos y ningún director de tesis dirigirá más de 5 tesis a un tiempo". Ahora en el autoinforme se dice: "Entre los cambios ocurridos en este periodo destacar que se eliminó de la normativa el límite de dirección o tutela por profesor" algo que instauró la Normativa de la Escuela de Doctorado, según se averigua en la audiencia. Estos cambios deberían ser estudiados por la comisión del doctorado e instaurar los límites que se entiendan adecuados, atendiendo a la evolución del programa y el análisis que se evidencia en la audiencia. Como se ha comentado, los procedimientos de calidad, pretenden adelantarse a las situaciones y dar una respuesta correcta o activar un plan de contingencia, y por otro lado, se ha reflejar en los informes y actas, que se detectan errores y establecer planes de actuación que conduzcan a la mejora del título, haciendo un seguimiento hasta lograrlo.

En el caso de mención internacional, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero alcanzando en el último curso el 27,27% de las tesis defendidas. La memoria establece un control basado en: "La evaluación de esta actividad será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo con los siguientes criterios: Publicaciones e historial del grupo receptor en el tema a abordar durante la movilidad (20 %). Interés del tema y coherencia entre objetivos, metodología, plan de trabajo y duración de la movilidad (20 %). Resultado generado durante la movilidad susceptible de publicación científica (40 %). Competencias adquiridas por el doctorando/a durante la movilidad (20 %)" En el autoinforme se indica que no se está realizando y que se pretende activar en un futuro. Esta discordancia de datos debe seguir un proceso de mejora que proponga acciones y de seguimiento de su implantación dado que es un aspecto considerado en memoria y el programa lleva 10 años de desarrollo.

Además, la memoria también indica que para ello "Se proporcionará a los doctorandos toda la información disponible sobre Acuerdos de Colaboración con universidades extranjeras. Así como la información disponible sobre convocatorias que facilitan la movilidad de estudiantes de doctorado. La intención del programa de doctorado solicitado es que el mayor porcentaje posible de los doctorandos (>80 %) haga al menos una estancia de 3 meses, pudiendo estar ésta repartida en varios períodos para los estudiantes a tiempo parcial". Hasta la fecha tampoco se han logrado firmar convenios aunque sí colaboraciones. Dichas colaboraciones deberían repercutir en la firma de convenios y existencia de tesis con cotutela.

No existen tesis en régimen de cotutela internacional para evaluar la pertinencia de las estancias y si las actividades han sido reflejadas en los convenios de cotutela.

No existen tesis con mención industrial, para comprobar si se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que las actividades realizadas en la empresa permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes. Se estableció en memoria un 5% que no ha sido cumplido.

En otras universidades, los doctorandos deben exponer anualmente ante una "comisión de seguimiento" sus avances en el curso académico a punto de finalizar, así como sus objetivos para el siguiente curso, respondiendo a las cuestiones que les plantee la comisión. Se propone esta idea para su inclusión en este programa de doctorado.

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante), a través de un sistema informatizado de seguimiento del doctorando que realiza el registro de las actividades formativas y la actualización anual del plan de investigación, y posteriormente valida el director, tutor y comisión académica del programa de doctorado. Estas actividades son validadas pero no evaluadas.

Concretamente, algunos investigadores figuran como directores en más de 20 tesis activas simultáneamente, según la información de la tabla 3, superando los límites orientativos establecidos previamente por la universidad. Esto plantea dudas sobre la capacidad real de seguimiento individualizado y efectivo de los doctorandos. Se ha identificado una falta de retroalimentación efectiva a los estudiantes sobre el progreso de su doctorado, así como carencias en la supervisión sobre las actividades formativas, cuya planificación y comunicación podría mejorarse. La elevada duración media del doctorado (más de 60 meses) puede estar parcialmente relacionada con estas limitaciones en el seguimiento.

Fortalezas.

No se observan.

Debilidades:

No existen recomendaciones en este apartado para evaluar: En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y/o en sus sucesivas modificaciones, en el informe de autorización, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

Aunque el autoinforme indica que no se han recibido recomendaciones formales en los informes de verificación o seguimiento, existen evidencias de que algunas debilidades ya detectadas en procesos de evaluación anteriores no han sido abordadas de forma efectiva. Entre ellas, destacan:

-La tasa de abandono elevada, que persiste sin que se haya documentado un análisis detallado de sus causas ni la adopción de medidas específicas de mejora.

-La sobrecarga de dirección de tesis en algunos perfiles del profesorado, sin corrección estructural a pesar de estar recogida en evaluaciones previas como un punto de atención.

-Las deficiencias en los mecanismos de seguimiento, con falta de trazabilidad y retroalimentación efectiva a los doctorandos.

Estas cuestiones, lejos de haber sido corregidas, se mantienen o incluso se han intensificado, lo que denota una debilidad en la capacidad de respuesta del programa ante observaciones externas. Esta falta de reacción limita la mejora continua y compromete parcialmente la calidad del desarrollo académico.

Fortalezas:

En su caso, características y resultados de los cambios introducidos y no sometidos a informe de modificación del programa, no se detecta que los cambios realizados afecten al nivel competencial MECES 4.

Debilidades:

No se observan.

No se han detectado modificaciones formales que alteren los resultados de aprendizaje o el nivel competencial exigido por el nivel 4 del MECES. Sin embargo, se han producido cambios organizativos internos que afectan de manera significativa al funcionamiento del programa y no han sido adecuadamente documentados ni comunicados. En concreto:

-La reestructuración de las líneas de investigación no está debidamente explicada ni justificada en los documentos oficiales.

-La sustitución o desaparición de límites en la dirección de tesis ha supuesto una sobrecarga que contradice los principios básicos de supervisión adecuada.

-La falta de trazabilidad en decisiones académicas clave evidencia una ausencia de control interno y debilita la transparencia del programa.

Aunque no se compromete formalmente el marco MECES, la forma en que se han ejecutado estos cambios, sin registro, análisis ni supervisión suficiente, supone un riesgo claro para la calidad del programa y su alineación con los principios del aseguramiento institucional.

RECOMENDACIONES:

- Documentar adecuadamente los cambios en líneas de investigación, con trazabilidad y justificación académica.
- Incorporar a los profesores colaboradores en los registros oficiales y en las evidencias de seguimiento.
- Establecer límites formales al número de tesis dirigidas por profesor para evitar sobrecarga.
- Revisar la falta de tesis en cotutela y con mención industrial y fomentar convenios de colaboración.
- Considerar la instauración de comisiones anuales de seguimiento para mejorar el control académico.
- Analizar y proponer acciones ante la elevada duración media de los doctorados y la tasa de abandono.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

La memoria del programa de doctorado está publicada en la web y es de acceso abierto.

El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.

Los informes de seguimiento del programa de doctorado realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.

Están publicados en la web los Resultados del Título de los últimos cursos académicos (2018/19 a 2023/24).

El enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.

La descripción de los principales aspectos relacionados con el acceso al programa de doctorado (objetivos, perfil de ingreso y perfil de salida, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición, complementos de formación, becas y otras ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado (líneas de investigación, las actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, duración de los estudios y permanencia,) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción del personal académico e investigador que participa en el programa de doctorado está publicada en la web y es de acceso abierto.

La descripción de los principales aspectos relacionados con los programas de movilidad (objetivos, normativa, y becas y ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional, y mención Industrial) está publicada en la web y es de acceso abierto.

Los principales resultados del programa de doctorado (tesis doctorales defendidas y satisfacción de los grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto en los informes de resultados anuales.

Debilidades:

En la web del programa solo se encuentra la última modificación y no cada una de las modificaciones y la inicial verificada. Señalar además que la versión publicada lleva el título de "Memoria de verificación del Título" que con dicha denominación sería la del 2013, siendo que la que está publicada es la Memoria actual verificada tras la aprobación de la modificación presentada en 2016, lo cual induce a error. Se recomienda mejorar las denominaciones y publicaciones de la memoria.

No se encuentran informes de seguimiento interno del programa de doctorado.

No están en la web el procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis que solo se puede encontrar en la memoria.

Se detecta que en las web han decidido unificar dos líneas de investigación en una sin documentarse, ni explicarse en ninguna parte.

No se encuentran el calendario académico y los recursos de aprendizaje en la web.

Existen 3 fuentes de información del máster y en una de ellas aparece el profesorado: en la "Programa de Doctorado" donde hay 18 perfiles. Además, constan 55 profesores "externos". En la tabla 1 aparecen 16 perfiles, que son los 16 promotores que indica la web docente (aquí se añaden 28 colaboradores). Luego, en la evidencia

E10 aparecen 27 profesores con DOCENTIA evaluada. Esta discrepancia ha de ser revisada y actualizar cada curso el personal adscrito a los doctorados. Por otro lado, sería más accesible si el profesorado estuviera relacionado con las diferentes líneas de investigación para que el futuro estudiante se formara una idea de las líneas a las que se quiere enfocar.

No constan convenios de prácticas externas para este programa y sí que se especifican para cada actividad formativa en la memoria. Se debe potenciar el establecimiento de acuerdos o colaboraciones por parte del programa de manera oficial y no supeditado a la solicitud del alumno o los contactos de los directores y las ayudas disponibles para ello.

El grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado NO han sido atendidas en cuanto a incluir en la información pública la producción científica derivada de las tesis doctorales, ya que visibiliza la calidad de la investigación de estudiantes y profesorado del programa ni tampoco aportar las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.

La universidad mantiene disponible en línea la información general del programa, incluyendo su estructura, perfil de ingreso, líneas de investigación y normativa institucional. Sin embargo, el contenido accesible presenta importantes carencias en cuanto a actualización, profundidad y precisión, especialmente en lo referente a las actividades formativas específicas del programa, los procedimientos relacionados con el depósito y defensa de tesis y los requisitos asociados a menciones o estancias.

Esta situación ha llevado a que los propios estudiantes tengan que recurrir a vías informales o generar materiales no oficiales para comprender procedimientos clave. En consecuencia, la transparencia queda comprometida por la falta de información completa y operativa, lo cual debería ser corregido mediante una revisión integral del contenido publicado.

Fortalezas

Facilidad de acceso a la descripción del programa de doctorado.

Facilidad de acceso a la información sobre las competencias a adquirir por parte de los estudiantes.

Se encuentra con facilidad el acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión al programa de doctorado y, en su caso, los complementos de formación que deben realizarse.

Se encuentra con facilidad la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).

Se encuentra con facilidad la información sobre la organización y planificación operativa del programa de doctorado.

Se encuentra con facilidad la información de lo que significa e implica la mención internacional, la tesis en régimen de cotutela internacional y la mención Industrial.

Se encuentra con facilidad información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles de la UMH.

Se encuentra con facilidad las normativas aplicables a los estudiantes del programa de doctorado.

Debilidades

El grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del programa de doctorado NO han sido atendidas en cuanto a incluir en la información pública la producción científica derivada de las tesis doctorales, ya que visibiliza la calidad de la investigación de estudiantes y profesorado del programa. De hecho, se comenta en el autoinforme que "se está trabajando en la sistematización y actualización periódica de la información pública sobre la actividad investigadora del profesorado, incluyendo la producción científica derivada de tesis dirigidas, como medida de visibilidad y garantía de calidad." Aunque la intención de activar alguna medida se plantea 6 años más tarde de la recomendación efectuada.

Si bien la información institucional se encuentra publicada en la web de la Escuela de Doctorado, el acceso a la misma no resulta sencillo ni está estructurado de forma clara y comprensible para los distintos grupos de interés. Existen barreras en la navegación y dispersión de la información entre distintos sitios web, lo que dificulta la localización de documentos clave.

Durante las entrevistas se identificaron situaciones en las que los doctorandos debieron contactar directamente con miembros del tribunal de tesis para completar trámites administrativos, un hecho que no solo evidencia deficiencias en los canales de comunicación, sino que plantea cuestiones éticas relacionadas con la imparcialidad en los procesos de evaluación.

La falta de claridad, organización y acompañamiento institucional en este ámbito repercute negativamente en la experiencia académica y genera una carga de gestión adicional sobre los estudiantes.

Fortalezas:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el programa de doctorado es común y general a toda la universidad. Es en la web de Programa donde figuran sus responsables, se da acceso a la

página de calidad de la UMH en la que se puede acceder a los procedimientos, mientras que las acciones de mejora puestas en marcha están disponibles en la web del programa. Todo está publicado en la web y es de acceso abierto.

Debilidades:

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) está disponible en el portal institucional de la Escuela de Doctorado. No obstante, no se ha evidenciado una implementación específica y operativa del SAIC adaptada al programa de Deporte y Salud. En la documentación no consta información sobre cómo se han aplicado los mecanismos de evaluación, recogida de datos o mejora en este programa en particular.

Tampoco se han presentado evidencias de que los resultados derivados de encuestas, indicadores o evaluaciones internas hayan derivado en acciones específicas, lo cual limita la utilidad del SAIC como herramienta de mejora efectiva. En este sentido, el sistema actúa más como una estructura formal que como un proceso vivo y funcional, lo cual debe ser corregido si se quiere avanzar hacia una gestión académica de calidad basada en evidencias.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar y clarificar la denominación y contenido de la memoria verificada, asegurando la visibilidad de todas las versiones (inicial, modificadas).
- Publicar en la web del programa los informes internos de seguimiento.
- Incluir en la web del programa información detallada y actualizada sobre el procedimiento de asignación de tutores y directores.
- Centralizar y estructurar mejor la información en la web para evitar la dispersión y facilitar la comprensión por parte de los estudiantes.
- Incluir en la web la producción científica derivada de las tesis para dar visibilidad al impacto del programa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral a través de las encuestas sobre empleabilidad, aunque no muy representativa.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, a través de las encuestas de calidad de título: estudiantes, profesores, otro personal, pero no de empleadores.

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo con lo establecido a través de los informes de resultados.

Debilidades:

El SAIC implementado debería garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje a través de las encuestas de calidad y los indicadores del sistema. Sin embargo, al contrastar los datos ofrecidos en las evidencias presentadas y los datos de los diferentes grupos entrevistados, se ha constatado errores significativos que no solo dificultan la realización del presente análisis, sino que tampoco puede servir a la Comisión Académica ni a la Escuela del Doctorado para analizar el programa (número de profesores, datos sobre dirección y tutorización de los profesores, por ejemplo).

Algunas de las encuestas presentadas en el último informe de resultados son muy escasas y en algún año no son

representativas (16 estudiantes con la satisfacción para el título de 90 matriculados, tampoco hay encuestas de movilidad). Se deben tomar medidas de corrección para que la participación sea significativa y los datos que arrojen las encuestas sean válidos para la evolución del título. Se han visto acciones anuales en el plan de mejora para aumentar la participación de encuestas, pero un plan de mejoras no se puede reducir a una acción puntual que no corrige en el tiempo, sino que se trata de una acción puntual.

Además, como veremos en apartados posteriores los ítems evaluados no recogen todos los aspectos que podrían arrojar información sobre el desarrollo del título, por lo que se debería replantear la información recogida en los cuestionarios que podría ampliar la evaluación del título y obtener mayor información al respecto.

Además de las encuestas, para recoger información de los diferentes grupos de interés, otra fuente muy importante de información es la Comisión Académica del Programa de Doctorado que debería contar con todos los componentes (representantes de profesorado, PAS y estudiantes) y que éstos puedan aportar información relevante para poder analizar el programa de doctorado, detectar errores y subsanarlos. Dichas aportaciones deberían quedar reflejadas en las actas (en las actuales se muestra al menos que los informes de resultados se comparten en alguna reunión de la Comisión, pero esto ha de ser mejorado). La coordinación puede y debe apoyarse en un sistema que integre y de voz a todos los grupos de interés, de modo que el análisis de los informes de resultados alimentase un proceso de revisión del título con el que se pueda garantizar la calidad del programa. En la visita se constata que los doctorandos no conocen a su representante, ni las funciones que tiene asignadas para dirigirse a él.

Se ha de revisar el objetivo de elaboración de un plan de mejoras del título para que sea eficiente y sirva realmente al título en su desarrollo y mejora constante. Además, el presente autoinforme detecta aspectos sin analizar siendo que los datos existen con anterioridad (por ejemplo "Se propondrá consolidar un protocolo interno para el fomento de la participación de expertos internacionales" u "Otra área de mejora del seguimiento académico individualizado de los doctorandos es la reducción de la duración media del programa y prevenir elevadas tasas de abandono").

El SAIC institucional establece mecanismos para la recogida de datos a través de indicadores académicos, encuestas de satisfacción y seguimiento de tesis. No obstante, en el caso concreto del programa de Deporte y Salud, no se ha evidenciado que estos datos se estén explotando de forma sistemática y efectiva para la toma de decisiones académicas o estratégicas.

En particular, las encuestas de satisfacción no se traducen en planes de mejora ni se han presentado análisis de tendencias o comparativas entre cursos, lo que limita su impacto. Asimismo, no consta información sobre cómo se analiza o utiliza la evolución de la duración media de las tesis, la tasa de abandono o los desequilibrios en la dirección de tesis como elementos críticos para la gestión del programa.

Fortalezas:

No detectadas.

Debilidades:

No existe trazabilidad documental para afirmar que las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del programa de doctorado han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del programa de doctorado. Las recomendaciones del informe de 2019 solo se comentan en el informe de resultados del curso 2018-19 sin dar continuidad en siguientes informes de resultados o acciones de mejora (el análisis que se realizó tras la recepción del informe es que era favorable sin entrar demasiado en las recomendaciones efectuadas) y con posterioridad no se hace constancia de los aspectos a mejorar en las actas de las Comisión del programa de doctorado ni en los informes de resultados de las medidas efectuadas o los acuerdos tomados en relación con ello.

Las modificaciones planteadas responden a inquietudes y necesidades del propio título por lo que no puede constatar que el SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación. Por otro lado, sí que podemos decir que ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado. De hecho, existe una acumulación de aspectos pendientes de llevar a modificación: simplificación de líneas de investigación, actualización de profesores, topes máximos de tutela y dirección. Dichos aspectos tampoco tienen trazabilidad, dado que en la E7 se debían haber explicado si fuese parte de un plan establecido previamente a la revisión para la presente reacreditación del programa.

No se puede constatar que se hayan producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del programa de doctorado como consecuencia de la información aportada desde el SAIC, y que el seguimiento de estas modificaciones confirme que hayan sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados relativas a la modificación de profesores al grupo promotor, el aumento de plazas o el aumento del número de tutorización y dirección de tesis.

En los documentos revisados no se han presentado evidencias de la existencia de ciclos sistemáticos de evaluación

interna ni de planes de mejora asociados a los resultados del programa. Aunque formalmente existen procedimientos previstos por el SAIC, no se ha constatado su aplicación real ni su adaptación al contexto y especificidades de este programa.

Las debilidades estructurales ya identificadas en evaluaciones anteriores -como la falta de trazabilidad en los procesos de seguimiento, la escasa internacionalización o la sobrecarga en la dirección de tesis- siguen sin resolverse, y no se ha documentado un análisis crítico ni la aplicación de medidas correctoras.

El sistema de calidad, por tanto, opera más como un instrumento formal que como una herramienta activa de mejora continua, con lo que su eficacia queda seriamente limitada.

Fortalezas:

Si, dispone de procedimientos adecuados.

Debilidades:

El SAIC implementado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones aunque es de difícil acceso desde la página propia del doctorado, dado que está situado en el margen inferior y su denominación no es completa, pudiendo confundir el nombre de "Buzón del Estudiante". De hecho, no se han recibido quejas según indican los informes de la serie evaluada. Este aspecto ha de ser revisado.

En audiencia se constata que no se conocen los cauces que tienen los alumnos para emitir cualquier queja en caso de discrepancia con sus directores y tutores, aunque consideran que la comunicación con la coordinación del programa es fluida.

La universidad dispone de un buzón general de sugerencias y reclamaciones, así como un protocolo para su gestión. Sin embargo, no se ha proporcionado evidencia sobre cómo este canal se articula con el programa de doctorado ni sobre el número, naturaleza o tratamiento de las aportaciones recibidas.

Tampoco se han identificado mecanismos específicos en el ámbito del doctorado que permitan recoger y canalizar de forma proactiva las propuestas de mejora procedentes del estudiantado o del profesorado. Esta falta de trazabilidad y transparencia limita el carácter participativo y abierto que se espera de un sistema de calidad robusto, especialmente en un entorno académico de tercer ciclo.

RECOMENDACIONES:

- Implementar de forma efectiva el SAIC al contexto específico del programa, con trazabilidad de acciones y datos.
- Ampliar y adaptar las encuestas de satisfacción para recoger datos significativos y utilizables en la toma de decisiones.
- Formalizar y documentar la participación activa de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PAS, profesorado) en el análisis del programa.
- Mejorar la visibilidad y accesibilidad de los cauces de sugerencias y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: D: No se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado y la experiencia investigadora que acredita, se considera adecuado, superado en lo verificado en memoria con colaboradores externos.

La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el programa de doctorado se considera adecuado.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado se consideran adecuados.

El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

El grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de autorización y seguimiento del programa de doctorado están siendo atendidas en cuanto a aumentar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis doctorales ha sido cumplida. En el autoinforme se indica que "El programa ha implementado una estrategia de internacionalización activa, incluyendo el contacto con redes científicas y académicas internacionales, así como la invitación formal a profesorado extranjero en calidad de evaluadores o miembros de tribunales".

El profesorado "interno" presenta unos niveles de cualificación adecuados; cuenta con catedráticos, titulares y ayudantes doctores. Todos ellos con producción investigadora y con varios sexenios de investigación.

Debilidades:

Como ya hemos mencionado en apartados anteriores, en las web del programa aparecen 18 perfiles en la "Programa de Doctorado". Además, constan 55 profesores "externos". En la tabla 1 aparecen 16 perfiles, que son los 16 promotores que indica la web docente (aquí se añaden 28 colaboradores). Luego, en la evidencia E10 aparecen 27 profesores con DOCENTIA evaluada. Esta discrepancia ha de ser revisada anualmente y no publicar en la web las posibles bajas de profesorado.

Se recomienda aumentar el número de mujeres.

Fortalezas:

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado se consideran adecuados.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y la dirección de sus tesis se sitúan en 4,44 y 4,56 respectivamente en el curso 23/24.

Debilidades:

Si bien el número total de profesores adscritos al programa es elevado y adecuado en términos cuantitativos, se detectan importantes desequilibrios en la carga de dirección de tesis. Algunos profesores acumulan más de 20 tesis dirigidas simultáneamente, mientras que otros no participan en dirección ni co-tutorización. Esta concentración afecta negativamente a la equidad en la distribución de tareas académicas, así como a la calidad del seguimiento ofrecido a los doctorandos.

Además, esta situación contradice recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores sobre la necesidad de controlar la carga máxima de dirección para asegurar una tutorización adecuada. En este sentido, el programa no ha corregido de forma efectiva esta debilidad estructural.

Fortalezas:

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización reconociendo 0,5 créditos por estudiante y curso académico, con un máximo de 1 crédito anual, a las personas implicadas en la tutorización de tesis doctorales. En audiencia se comprueba que se consideran adecuados.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la dirección de tesis por los que, según indica el autoinforme, "Se reconoce 1 crédito al director de tesis por estudiante y año con un máximo de 2 estudiantes por año. En el caso de tesis doctorales que cuenten con un codirector de tesis miembro de la UMH, el crédito se repartirá con el director de la tesis a partes iguales. En el caso de que las figuras de tutor y director coincidan, se reconocerá únicamente la labor de director. Se reconocen 0,5 créditos al tutor, por estudiante y curso, con un máximo de 1 crédito anual".

El grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales se sitúa en 4,32 los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Debilidades:

En el autoinforme se detecta que : "Aunque los profesores están satisfechos con la tutorización, identifican margen de mejora en los mecanismos de reconocimiento institucional a esta tarea. Se ha propuesto trasladar esta

necesidad a la Escuela de Doctorado para estudiar incentivos específicos". Aunque en la audiencia no se convoca a ningún profesor que opine esto y no se puede verificar más. Se deberían trazar acciones de mejora que revisen este aspecto.

El programa recoge formalmente mecanismos de reconocimiento de la actividad de dirección y tutorización a través de los criterios de la Escuela de Doctorado, como la certificación académica de la participación o su inclusión en los informes de actividad docente. No obstante, no se ha evidenciado que este reconocimiento tenga un impacto real en la incentivación, planificación o redistribución de carga entre el profesorado, ni que contribuya a resolver el desequilibrio anteriormente mencionado.

Fortalezas:

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se reduce a las tesis con mención internacional. En la memoria no se establecía un número. En el periodo 2019 y 2024 se han defendido 47 tesis de las que 13 (27%) han sido con mención internacional y, por tanto, con tribunales con profesores de universidades de fuera de España. Además 16 han contado con tribunales formados por expertos internacionales, por lo que se da por lograda la recomendación de 2019.

Debilidades:

No se indica y por tanto no se puede valorar el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.

El programa presenta una limitada participación de expertos internacionales en comisiones y tribunales, lo cual no se corresponde con los objetivos de internacionalización esperables en un programa de estas características. Tampoco se han identificado acciones específicas orientadas a fomentar la implicación de evaluadores externos, ni una estrategia consolidada para aumentar el grado de exposición internacional de las tesis.

La ausencia de una política activa en esta línea representa una oportunidad de mejora evidente, especialmente si se considera la transversalidad del programa y su potencial para establecer redes internacionales en el ámbito del deporte, la salud y las ciencias biomédicas.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y actualizar anualmente los datos del profesorado adscrito al programa, manteniendo coherencia entre fuentes.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

Las características de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas se consideran adecuadas a la vista de las entrevistas con profesores y alumnos.

Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de estudiantes y las actividades formativas programadas se consideran adecuados.

Existen ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se consideran adecuados.

Debilidades:

No existen entidades colaboradoras.

No existen, y por tanto no se valora, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de

verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

Fortalezas:

Las características de los servicios y/o programas de orientación académica y, en su caso, profesional se reduce a talleres del Observatorio Ocupacional, servicios dirigidos a prácticas en empresas, y soporte a la movilidad de los estudiantes.

El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones se reducía a las actuaciones del Observatorio Ocupacional.

Debilidades:

Se recomienda articular servicios de utilidad a los estudiantes del programa de doctorado puesto que no son las mismas necesidades que de grado.

No existe para valorar, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del programa de doctorado.

El incremento en la tasa de abandonos hace necesario una revisión de todo el proceso de seguimiento por parte de los tutores para una mejor planificación de la carga de trabajo y una orientación más específica a los doctorandos.

Aunque la universidad cuenta con estructuras generales de orientación académica, su aplicación práctica al programa presenta limitaciones importantes. Se constata una ausencia de acompañamiento institucional efectivo, particularmente en fases clave como el depósito de tesis, la elección de tribunales o la planificación de actividades formativas.

La falta de claridad en la comunicación institucional ha llevado incluso a que los propios estudiantes tengan que generar manuales informales para compartir procedimientos no explicados adecuadamente. Además, la escasa formación específica del profesorado sobre normativa vigente y procesos clave del doctorado añade complejidad a la orientación ofrecida.

Por otro lado, no se ha identificado un dispositivo orientado al acompañamiento posterior a la defensa de la tesis, lo que evidencia una visión limitada del itinerario doctoral, centrada en la obtención del título más que en la inserción o desarrollo profesional de los egresados. Esto supone una clara área de mejora, especialmente en un programa con potencial multidisciplinar como este.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado.

El número de tesis doctorales defendidas y su evolución son adecuados para las características del programa de doctorado, aunque han mejorado los datos en los 3 últimos años, de 6 en 2018/19 a 11 tesis en 2023/24, con un total de 47 tesis leídas en el periodo evaluado.

El grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude se considera adecuado (reguladas en el artículo 13 punto 6 sobre defensa y evaluación de tesis doctoral), llevando los dos últimos curso el 100% de las calificaciones de las tesis leídas.

La satisfacción general con el programa es alta, por lo que se entiende que la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados.

El estudiantado señala que las actividades formativas del programa (cursos, seminarios, etc.) reciben valoraciones altas.

Debilidades:

La valoración de las actividades formativas ha disminuido ligeramente con respecto a años anteriores.

Se debe reforzar el seguimiento, el proceso de evaluación continuo y la comunicación con el estudiantado para prevenir el abandono. La creación de "comisiones de seguimiento anuales" con tribunal ayudaría.

Los egresados señalan la necesidad de reforzar las competencias críticas y de innovación mediante actividades formativas específicas.

El programa incluye actividades formativas obligatorias y transversales, como seminarios, talleres, jornadas y módulos metodológicos, que están alineados con los objetivos del doctorado. Sin embargo, la planificación, comunicación y trazabilidad de estas actividades presentan carencias significativas.

Durante la evaluación se ha constatado que parte del estudiantado desconoce los criterios de seguimiento y evaluación de dichas actividades, y que la información sobre su contenido, obligatoriedad y valoración no está suficientemente detallada ni actualizada en los canales institucionales. Esta falta de claridad repercute directamente en la planificación académica del doctorando y dificulta el seguimiento real de su progreso.

Aunque el contenido formativo parece pertinente, el sistema de evaluación de la adquisición de competencias es difuso, y no se han documentado resultados concretos que permitan asegurar la efectiva contribución de estas actividades a los aprendizajes previstos en el nivel 4 del MECES.

Fortalezas:

Las tesis doctorales defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las mismas, tanto las previas a su defensa, como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

Debilidades:

El número de tesis defendidas, el tiempo medio de finalización y la tasa de éxito se mantienen dentro de los rangos aceptables, aunque con algunos elementos que requieren atención. En particular, se ha señalado la persistencia de una tasa de abandono elevada, que no ha sido analizada en profundidad ni abordada con medidas específicas.

Además, la sobrecarga de dirección en determinados perfiles docentes, sumada a la falta de trazabilidad en los seguimientos, puede comprometer la calidad del acompañamiento académico y, por tanto, los resultados de aprendizaje del doctorando.

En conjunto, aunque los indicadores presentados permiten mantener el cumplimiento formal del nivel competencial exigido por el MECES, la falta de análisis crítico, la limitada explotación de los datos disponibles y la ausencia de planes de mejora asociados constituyen una debilidad clara del sistema de calidad del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: C: Se alcanza parcialmente

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Fortalezas:

La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés se considera adecuada pero escasa en algunos ítems de estudiantes y poco relevantes en el caso del personal de servicios.

La satisfacción de los grupos de interés con las competencias desarrolladas por los estudiantes, son bien valoradas por los estudiantes (4,69 P8 Encuestas a estudiantes).

La satisfacción de los grupos de interés con la organización y planificación del programa de doctorado no se evalúa en ningún ítem en concreto por lo que nos serviremos de los P1 sobre la información que se proporciona en la web (4,13) P5 sobre actividades formativas (4,06) y P10 sobre el servicio de gestión de estudios (4,38) para evaluar los aspectos más referentes a la organización del programa en las encuestas a estudiantes. En las encuestas a los profesores, podemos escoger los P1 información web, P2 sobre selección y perfiles de doctorandos, P3 sobre evaluación y seguimiento para abordar la organización del título y P8 sobre el servicio de gestión de estudios, obteniendo evaluaciones de 4,44, 4,48, 4,40 y 4,33 respectivamente.

La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el programa de doctorado y el contenido de la información que facilita tan solo se evalúa con P1 sobre la información que se proporciona en la web (4,13). Por los profesores se evalúa con un 4,44 el P1 sobre la información que se proporciona en la web y con un 4,48 el P4 de canales de información y divulgación de las actividades.

La satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales disponibles se valora en el P9 con un 4,19 los recursos de la biblioteca y el P2 con un 4,44 los recursos facilitados por los Directores de tesis en las encuestas a estudiantes. Por los profesores escogeremos los ítems P7 de acceso y recursos electrónicos de la Biblioteca y P9 sobre instalaciones 4,4 y 4,56 respectivamente.

Los aspectos mejor valorados por los estudiantes en la encuesta fueron la comunicación con el Director y/o Tutor de Tesis del Programa de Doctorado, la dirección de la Tesis Doctoral, y el funcionamiento del Servicio de Gestión de Estudios. Un 88,57% de los titulados de la promoción 2022/2023 manifestaron estar satisfechos con haber estudiado en la UMH, aunque en promociones anteriores se alcanzaron el 100%.

El nivel de satisfacción general del PAS es elevado. Destaca positivamente la calidad de la comunicación y la adecuación de los recursos tecnológicos disponibles, así como la coordinación con los responsables académicos.

Los egresados señalan resultados positivos en habilidades para el desarrollo académico y profesional.

Debilidades:

La tasa de participación de estudiantes ha sido baja en el último curso 2023/24 siendo de un 17% (16 respuestas de 90 matriculados), por lo que han de ser reforzadas y mejoradas.

La satisfacción de los grupos de interés con los indicadores académicos del programa de doctorado no es evaluada y debería serlo.

La satisfacción de los grupos de interés con los servicios y/o programas de orientación académica, y, en su caso, profesional no son evaluados y deberían serlo.

No se dispone de cuestionarios de evaluación de la satisfacción del estudiantado con las acciones de movilidad internacional, que con el número de estancias internacionales, es importante disponer de fuentes que canalicen la información de esta actividad sobre la que el programa apostado fuertemente.

Como se ha comentado en varios apartados anteriores, se deberían replantear los cuestionarios de evaluación con el fin de obtener datos que valoren el proceso enseñanza aprendizaje, servicios, egresados, empleadores.... que ayuden a la recogida de información y que sirvan como medición para poder realizar mejoras en el título. Del mismo modo, hay que ofrecer los datos de muestra y de respuesta en cada una de ellas.

El estudiantado pide seguir optimizando el acceso a recursos electrónicos. Reforzar la comunicación y el seguimiento de los estudiantes con tutores y comisión académica. Potenciar la internacionalización mediante estancias en el extranjero y mantener la calidad en la dirección y la tutorización.

El PDI solicita fortalecer los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales, así como los canales de comunicación y divulgación de las actividades.

El PAS identifica áreas de mejora como la optimización de los procesos administrativos y la necesidad de mayor reconocimiento de la labor del personal de apoyo dentro del programa.

Los egresados señalan la necesidad de reforzar las competencias críticas y de innovación.

La creciente tasa de abandono del programa requiere un análisis profundo de sus causas y la adopción de medidas. Aunque se han implementado encuestas institucionales de satisfacción, no se ha evidenciado una explotación sistemática ni una retroalimentación clara derivada de los resultados obtenidos. Los estudiantes manifestaron durante las entrevistas deficiencias en el acompañamiento académico, la claridad de la normativa y el acceso a la información, aspectos que no han sido corregidos de forma efectiva.

Aunque el sistema de recogida de información existe, su aplicación práctica como herramienta de mejora continua es claramente insuficiente.

Fortalezas:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones ha ido incrementando de 11 a 26 doctorandos y es acorde a lo descrito en la memoria verificada.

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso definido en la memoria de

verificación y/o posteriores modificaciones se considera adecuado.

Los indicadores recogidos en las tablas institucionales permiten verificar el rendimiento académico del estudiantado y el desarrollo del programa en términos generales. Se observa un volumen adecuado de tesis defendidas, así como un nivel científico-técnico alineado con los objetivos del programa.

Debilidades:

La evolución de la duración media del programa y de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el programa de doctorado se encuentra en el último año en un 15,40%, el dato más alto de la serie. La memoria estableció inicialmente 2 estudiantes por cada 15 (4 por cada 30 equivalente al 13,3%) y, por tanto, los resultados se sitúan estos dos últimos años por encima de lo previsto (14,30% en 22/23). Según se indica en el autoinforme: "La interpretación de este dato procede de la finalización de plazos para prórrogas y extensiones, lo que ha derivado en causar baja de estudiantes matriculados con mucha antigüedad", y como medida se plantea "se ha reforzado el seguimiento de los estudiantes y las reuniones periódicas con estudiantes por parte de la Comisión Académica". Habrá que revisar que esta tasa no ha aumentado en los próximos seguimientos del programa.

A esto se suma que, como se indica el autoinforme "la duración media del doctorado para estudiantes a tiempo completo ha oscilado entre 53 y 61 meses, valores por encima de lo previsto para este tipo de estudios. Igualmente se ha detectado un aumento progresivo en la tasa de abandono, pasando del 0% (2021/22) al 15,4% en 2023/24, lo que ha impulsado reforzar el seguimiento académico y personal del estudiantado". Estos datos han de corregirse. De igual modo que en puntos anteriores, esta observación surge del presente análisis y se ha de trabajar constantemente en la mejora del título y no solo en los periodos de evaluaciones externas, trazar planes de actuación, darles seguimiento y trazabilidad a las actuaciones y finalmente, medir el impacto y tomar medidas en caso necesario.

Fortalezas:

El programa ha presentado una evolución sostenida en términos de matriculación, defensa de tesis y producción científica.

Debilidades:

La evolución de los indicadores del programa de doctorado, de acuerdo con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones, permite señalar que la expectativa de tasa de éxito se estableció de un 66% a los 3 años y de un 86% a los 4 años. Sin embargo, la duración media del programa oscila en la serie analizada entre 41 y 61 meses, y por tanto está lejos del objetivo previsto.

La falta de análisis crítico y de comparativas respecto a los objetivos definidos en la memoria verificada impide verificar con precisión la coherencia entre los resultados obtenidos y las metas inicialmente planteadas.

No se han proporcionado informes de evolución estructurados ni evidencia de que los datos se utilicen como base para la toma de decisiones estratégicas. Esta falta de trazabilidad compromete el control del cumplimiento de los objetivos institucionales y resta solidez al aseguramiento de la calidad.

Fortalezas:

La fiabilidad de los indicadores de empleabilidad se consideran adecuados pero con una muestra muy reducida.

La evolución de los indicadores de empleabilidad en relación al contexto socio-económico e investigador del programa de doctorado es adecuado obteniendo un 100% en la serie evaluada.

La satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de empleabilidad se considera adecuada en relación a las buenas calificaciones en las encuestas a las capacidades alcanzadas, el desarrollo profesional obtenido o la satisfacción con el programa. Del último curso evaluado de 2022/23 había una población de 7 posibles candidatos a los que solo se consigue evaluar a 7. Los datos que se pueden extraer es que el 60% realizó su tesis en grupos de investigación o mixtos; valoró en 4,4 la capacidad de crear un proceso de investigación, 4 en la capacidad para contribuir a la ampliación de fronteras del conocimiento, un 3,8 en la capacidad de realizar un análisis crítico, 4,6 en capacidad de comunicación, 4,2 en capacidad de fomentar avances científicos, 4,4 en capacidad de desenvolverse en contextos con poca información, 3,8 en capacidad para encontrar las preguntas que hay que responder para resolver un problema, 4,2 en capacidad de crear proyectos novedosos, 4,2 en capacidad de trabajar en equipo, 4,4 en capacidad de trabajar con información limitada, 4,8 en crítica y defensa intelectual de soluciones; un 57,14% de movilidad de las que un 42,86 fue internacional; 100% de inserción laboral de los que un 14,28 mejoraron su situación laboral tras la presentación de la tesis y el 100% requiere de la titulación para el trabajo que realizan; el 66,67% tienen un contrato laboral indefinido o funcionario de carrera y el 14,29 trabaja por cuenta propia con un salario medio de 2160€ y un 20% trabajando en la provincia de Alicante; un 88,57% está satisfecho de haber estudiado en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Debilidades:

No existen y no se evalúa, la existencia de planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del programa de doctorado.

Los datos mas bajos de la encuesta (3,8 en la capacidad de realizar un análisis crítico y 3,8 en capacidad para encontrar las preguntas que hay que responder para resolver un problema) son analizados en el informe de resultados con acciones a desarrollar en el futuro.

La información se ha obtenido de un número reducido de participantes. Es imprescindible obtener información de un número mayor de egresados.

La satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el programa de doctorado por los egresados y las posibilidades de empleabilidad no puede ser medida porque no hay datos al respecto. Se recomienda evaluar este aspecto.

Aunque se intuye una salida profesional mayoritaria hacia la docencia universitaria o la investigación, no se dispone de un sistema consolidado que permita hacer seguimiento efectivo del destino profesional del doctorado ni evaluar su impacto real en el tejido productivo o científico.

El programa carece de una estrategia clara de orientación profesional postdoctoral, lo que ha sido percibido como una carencia importante por parte de los estudiantes. Esta falta de planificación posterior a la defensa de tesis representa una oportunidad de mejora significativa, especialmente en un campo con amplio potencial de transferencia como el de deporte y salud.

RECOMENDACIONES:

- Realizar acciones para mejorar las tasas de respuesta en las encuestas.
- Evaluar la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los indicadores académicos del programa.
- Replantear los cuestionarios de evaluación con el fin de obtener datos que valoren el proceso enseñanza aprendizaje, servicios, egresados y empleadores.
- Realizar análisis de los diferentes indicadores, con seguimiento de objetivos fijados en la memoria. Por ejemplo, realizar un análisis de la tasa de abandono del programa y valorar medidas a adoptar.

En Valencia, a 19 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP